Fondo de Población de las Naciones Unidas Términos de referencia Consultoría individual

Elaboración de diagnóstico de los servicios de atención orientado a las sobrevivientes de VBG atendidas por las instituciones MINSA, MINED y MIFAM, que implementan el Proyecto "Prevención del embarazo en la adolescencia: Salud sexual y reproductiva para adolescentes en Nicaragua", en coordinación con UNFPA.

Términos de Referencia				
Oficina que Contrata:	UNFPA Nicaragua			
Antecedentes	El Gobierno de Nicaragua y el UNFPA acordaron el décimo Programa de Cooperación para el período 2024-2028, que tiene como prioridad contribuir a la reducción del embarazo en adolescentes, de la uniones tempranas y de la violencia basada en género (VBG) incluyendo violencia sexual, con énfasi en adolescentes, teniendo entre los socios de desarrollo al MIFAN, MINSA y MINED.			
	En este marco de cooperación el UNFPA está ejecutando el proyecto "Prevención del embarazo e la adolescencia: Salud Sexual y Reproductiva para adolescentes en Nicaragua (PAP)", el cual enfoc sus acciones en las y los adolescentes de 10 a 19 años, de 20 municipios, que han sido priorizado por registrar los porcentajes más altos de nacimientos en adolescentes. El proyecto incluye asistenci técnica para fortalecer la información y servicios de SSR y ante la VBG que se brinda a las y lo adolescentes, incluyendo sobrevivientes de violencia sexual. Una de las líneas de trabajo en el marc del proyecto es la la formulación y posterior implementación de la estrategia de habilidades para l vida y empoderamiento, la cual contribuirá a dos productos del proyecto: • Mejoradas las capacidades técnicas y motivacionales de las adolescentes vulnerables sobr			
	 emprendimiento e innovación" y, Fortalecido el empoderamiento incluyendo la capacidad emprendedora de las adolescentes sobrevivientes de violencia sexual. 			
	Esta estrategia debe armonizarse con esfuerzos que en el país se vienen realizando, incluyendo u marco de normas y políticas en materia de prevención y atención de la violencia de género y sexua y el empoderamiento de adolescentes vulnerables, entre los cuales se incluyen "La escuela de valore para adolescentes" y la implementación de protocolos de atención psicosocial del Ministerio de l Familia, así como los "Círculos de Adolescentes" y la información y servicios que brinda el Ministerio de Salud para las y los adolescentes.			
	Previo a la elaboración de la estrategia, es necesario conocer el estado de situación de los servicio ofrecidos, las oportunidades y brechas existentes, de forma tal que la misma sea pertinente a l realidad de las personas sobrevivientes de violencia basada en género, con énfasis en violenci sexual.			
Justificación de la consultoría	La violencia basada en género, y específicamente la violencia sexual, tiene un gran impacto en la persona sobreviviente. La respuesta de la persona depende de factores individuales como la etap del desarrollo, y ambientales como la acogida familiar, entre otros y puede manifestarse en el ámbit de las emociones y/o de la conducta, siendo esta una situación compleja, cuyo abordaje requiere d una intervención interinstitucional donde confluyen servicios de salud, atención psicosocial, atenció legal, etc. Como respuesta a esta necesidad, Nicaragua cuenta con el "Protocolo de Atención a Niñas Niños y Adolescentes víctimas de Violencia Sexual", cuyo objetivo es fortalecer la capacidad di respuesta interinstitucional del Estado de Nicaragua para la garantía de los derechos de las niñas niños y adolescentes a una vida libre de violencia sexual a través de normas y procedimientos qui cumplan con los estándares de derechos humanos, perspectiva de género y una protección reforzada a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual, para garantizar acceso efectivo a la justicio			
	El Protocolo releva el papel de la prevención en el fortalecimiento de factores protectores habilidades para la vida que permitan adquirir y fortalecer, en niñas, niños, adolescentes, jóvene y familia, factores protectores individuales y colectivos, siendo este uno de los roles má importantes de las instituciones del Estado, las familias, la comunidad y las organizacione comunitarias, e identifica tres niveles de la prevención para garantizar la recuperación resarcimiento (como parte del proceso de restauración de su bienestar), orientando la prevenció terciaria a reducir los efectos o las secuelas de la violencia, tratando de evitar la reincidencia			

victimización secundaria, interconectando las acciones de prevención terciaria con la atención

especial y el acceso a la justicia.



Es en el marco de la prevención terciaria indicada por el protocolo que tendría cabida una estrategia de habilidades para la vida y empoderamiento, que fortalezca el protagonismo y las oportunidades sociales y económicas de las y los adolescentes sobrevivientes de violencia sexual, con abordaje de género, interseccional, de derechos humanos, intercultural e inclusivo; pero para que la misma pueda ser efectiva y tener pertinencia, debe partir de un diagnóstico, que tomando en cuenta los abordajes antes mencionados, pueda proporcionar una comprensión de la situación actual, incluyendo el marco legal nacional e institucional, que facilite la identificación de las fortalezas y oportunidades de mejora, incluyendo potenciales coordinaciones interinstitucionales y que pueda sobre todo, delinear acciones clave que dirigirán la estrategia.

Para elaborar este diagnóstico, en estrecha coordinación con los sectores, se requiere un/a profesional con experiencia en diseño y/o ejecución de proyectos o programas sociales enfocados en la atención a las sobrevivientes y en el desarrollo de sus habilidades y empoderamiento, siendo de gran valor la experiencia previa que pueda tener en el trabajo directo con adolescentes o mujeres sobrevivientes de violencia basada en género.

Objetivos de la consultoría

Objetivo general

Elaborar diagnóstico sobre el estado del arte de los servicios de atención a sobrevivientes de violencia de género y sexual, que permita la posterior formulación de una "Estrategia de habilidades para la vida y empoderamiento para adolescentes sobrevivientes de violencia sexual", en coordinación con UNFPA y los ministerios de Salud, Familia y Educación.

Objetivos específicos

- Dimensionar el mandato de las instituciones para brindar servicios y generar espacios de desarrollo para adolescentes sobrevivientes de violencia de género y sexual.
- ii. Contar con un mapeo de los servicios actuales a los que tienen acceso
- iii. Contar con los insumos y aspectos relevantes a la restitución de los derechos de las y los sobrevivientes de violencia de género y sexual para el retorno a una vida segura que deban incluirse en el diseño de la estrategia de fortalecimiento de habilidades para la vida y empoderamiento económico enfocada a este grupo vulnerable.

Alcance del Trabajo:

Producto 1. Cronograma y propuesta metodológica

Producto 2. Diagnóstico de las necesidades y oportunidades para implementar una "Estrategia de habilidades para la vida y empoderamiento con/para adolescentes sobrevivientes de violencia basada en género, incluyendo violencia sexual". Entre otros insumos, se requiere:

- Elaborar el diseño del diagnóstico y los instrumentos de recolección de datos y su validación.
- Estimar el número de niñas y adolescentes (10 a 19 años) sobrevivientes de violencia sexual
 a nivel nacional y en los territorios priorizados por el CPD, a través de registros
 institucionales, fuentes secundarias y otras fuentes primarias que se estimen conveniente.
- Coordinar la ejecución y seguimiento del trabajo de campo (talleres, entrevistas, encuestas, grupos focales, observaciones, etc.).
- Coordinar reuniones virtuales y/o presenciales con el equipo técnico institucional nacional y local para discutir los avances en el desarrollo de la consultoría.
- Presentar y discutir el diagnóstico en su versión preliminar y sus recomendaciones para formular la Estrategia con UNFPA, y los Ministerios socios de la implementación del PAP.
- Incorporar las recomendaciones y aportes de UNFPA y de las contrapartes al informe final.

Duración y cronograma de trabajo:

Se espera que la consultoría se desarrolle en un período de 1.5 meses, una vez firmado el contrato.

Lugar donde se entregarán los servicios:

Los productos de la consultoría deben entregarse electrónicamente a la Oficina de Nicaragua del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Fechas y modalidades de entrega (ej. electrónico, impreso, etc.)

El trabajo debe ser entregado en archivo electrónico, enviado por correo a <u>perezlainez@unfpa.org</u> cc: <u>vnoguera@unfpa.org</u> en las siguientes fechas (aprox.):

Entrega producto 1: 8 días después de firmado el contrato Entrega producto 2: 45 días después de firmado el contrato

Modalidad de pagos:



	Primer pago, equivalente a 30%, vez recibido a satisfacción de UNFPA lo siguiente: Producto 1 Segundo y último pago, equivalente al 70% una vez recibido a satisfacción de UNFPA lo siguiente: Producto 2.				
Monitoreo y control de progreso, incluidos los requisitos de presentación de informes, formato de periodicidad y plazo:	El proceso de monitoreo, control, progreso y validación de los documentos o productos se realizará a través de UNFPA, el responsable de P&D y M&E acompañará el proceso para garantizar en tiempo y forma la conclusión y resultados de la consultoría. Se mantendrá contacto permanente con la persona contratada a través de correo electrónico y de reuniones regulares vía presencial, telefónica o por video o teleconferencia. Se prevé la entrega de los resultados con los siguientes plazos: Entrega producto 1: 8 días después de firmado el contrato Discusión del informe preliminar: 30 días después de firmado el contrato Entrega producto 2: 45 días después de firmado el contrato				
Acuerdos de supervisión:	El profesional responsable de P&D y M&E de UNFPA Nicaragua supervisará directamente el progreso y certificará la entrega oportuna y de calidad de los productos esperados.				
Viajes esperados:	El trabajo se realizará de forma virtual y presencial.				
Conocimiento y experiencia especializada requerido, calificación y competencias, incluyendo requerimientos de idioma:	 Título universitario en ciencias económicas, sociales o jurídicas, psicología o medicina. Máster en educación, género, SSR, desarrollo social y económico y campos afines (deseable). Experiencia de al menos 3 años en elaboración de diagnósiticos, análisis de situación o evaluaciones sobre atención a sobrevivientes de VBG, incluyendo violencia sexual. Experiencia de al menos 3 años en políticas, programas o proyectos de fortalecimiento de habilidades para la vida y empoderamiento de adolescentes. Experiencia de trabajo con poblaciones adolescentes y jóvenes sobrevivientes de violencia sexual. Con experiencia de al menos 3 años de trabajo con interlocución con instituciones del Estado. Disposición a movilizarse al interior del país. Disposición para el trabajo en equipo y la comunicación asertiva Excelentes aptitudes interpersonales y comunicativas (en forma oral y escrita). 				
Insumos / servicios que serán prestados por UNFPA o por el asociado en la implementación (ej. Servicios de apoyo, espacio para oficina, equipo), si aplica:	El/la consultor/a trabajará en terreno y desde su casa, por lo que debe tener capacidades operativas propias (oficina, tecnología de la información y la comunicación).				
Otra información relevante o condiciones especiales, si hay:	UNFPA y los Ministerios de Familia, Educación y Salud tienen propiedad intelectual del trabajo y de los resultados obtenidos de la consultoría. Los productos de la consultoría no podrán ser utilizados sin autorización escrita del UNFPA. Se prohíbe cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, audiovisual y/o escrito del material de la consultoría. La/el profesional contratado se compromete a mantener confidencialidad sobre el proceso y los resultados de la consultoría.				
	Las personas interesadas deberán enviar su hoja de vida, con sus principales soportes y propuesta técnica y económica (por productos) a la siguiente dirección: abriceno@unfpa.org y ksoto@unfpa.org .				
٨	A continuación, se detalla la cuenta a la cual se carga la consultoría:				

	Agency	Operating Unit	Fund	Project	Donor	Interagency
	UNFPA	NIC	CAB04	NIC10DAT - 321EMEUNFP	0	PU0074

Firma del Oficial que solicita:

DocuSigned by:

124165D05540405... Leonel Pérez Lainez

Monitoreo y Evaluación UNFPA Nicaragua

Fecha: 22/03/2024

Aprobado por:

DocuSigned by:

Representante Auxiliar UNFPA Nicaragua

Fecha: 22/03/2024

Anexo A. DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1. Presentar carta de expresión de interés en la consultoría
- 2. Presentar oferta técnica con la información solicitada en TdR y que incluya cronograma ajustado al tiempo previsto.
- 3. Presentar hoja de vida.
- 4. Presentar evidencias de trabajos previos similares o cartas de recomendación que acrediten dicho trabajo.
- 5. Presentar oferta financiera en documento separado a la oferta técnica.

Únicamente aquellas ofertas que contengan toda la información detallada serán tomadas en cuenta para evaluación. A continuación, se presentan los criterios de evaluación técnica

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
Título universitario en ciencias económicas, sociales, jurídicas, psicología o medicina.	15
Máster en educación, género, SSR, desarrollo social y económico y campos afines (deseable).	10
Experiencia de al menos 3 años en elaboración de diagnósiticos, análisis de situación o evaluaciones sobre atención a sobrevivientes de VBG, incluyendo violencia sexual.	30
Experiencia de al menos 3 años en políticas, programas o proyectos de fortalecimiento de habilidades para la vida y empoderamiento de adolescentes.	20
Experiencia de trabajo con poblaciones adolescentes y jóvenes sobrevivientes de violencia sexual.	15
Con experiencia de al menos 3 años de trabajo con interlocución con instituciones del Estado.	10
Total	100

Sólo aquellas ofertas con puntaje técnico superior a 70 puntos pasarán a análisis de su oferta financiera. Prima el criterio de menor costo para la calidad esperada.